



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA JEFATURAS DEL
SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS, MODIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 311, DE 2022 Y
DEROGA RESOLUCIONES QUE SE INDICA**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

SANTIAGO, 18 MAR 2025

18 MAR 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 210 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las cuales se registrará la Dirección de Presupuestos; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; a Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el decreto ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que fija ley orgánica de Administración Financiera del Estado; el decreto con fuerza de ley N°2, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fusiona plantas de personal de la Dirección de Presupuestos; la Resolución N°1, de 2017, que aprobó normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la dirección nacional del servicio civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N°19.882; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración el Estado; el Decreto N°424, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de Presupuestos; la Resolución Exenta N°056, de 2024, de la Dirección de Presupuesto, que designa jefaturas del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas y establece orden de subrogancia; la Resolución Exenta N°988, de 2024, de la Dirección de Presupuestos, que modifica Resolución Exenta N°311, de 2022 y Resolución Exenta N°56 de 2024; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Subdepto. de Gestión y Desarrollo de
Personas

Reg. 053/2702.2025

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 31 de la Ley N°18.575, corresponde a los jefes de servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus

YFP/avf
DISTRIBUCIÓN:
 > SGDP
 > Unidad jurídica



objetivos; responder de su gestión, y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne.

2. El amplio campo de acción y gestión de la Dirección de Presupuestos, en cumplimiento de las atribuciones dispuestas en el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, en su interrelación con los demás Ministerios, Servicios e Instituciones involucradas en la elaboración y ejecución del presupuesto de la Nación.

3. La importancia de generar instancias de coordinación y apoyo entre las capacidades humanas y competencias profesionales y técnicas, así como para unificar criterios de trabajo en el ejercicio de las funciones diarias de la institución.

4. Que, la Resolución Exenta N°311 del 08 de agosto de 2022, crea el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, y define la organización interna y funciones de tal dependencia.

5. Que, lo dispuesto en el artículo N°81, letra a), del decreto con fuerza de ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto, que permite determinar otro orden de subrogancia en el caso de cargos de exclusiva confianza.

6. Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos del presente acto administrativo.

RESUELVO

PRIMERO. DESIGNASE a doña Ruth Yanet Fuentes Palma, [REDACTED], profesional grado 5°, con función directiva y asignación de función crítica, como **Jefa del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas**, a contar del 24 de febrero de 2025, la que prestará servicios en las áreas de sus competencias a la Autoridad Superior de la Institución y a las demás jefaturas internas, según lo dispone la Resolución Exenta N°311 de 2022 y sus modificaciones.

SEGUNDO. DESIGNASE, a don Aquiles Argomedo Venegas Flores, [REDACTED], Directivo titular grado 4°, como **Jefe de la Sección Gestión de Personas** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N° 311 de 2022.

TERCERO. DESIGNASE, a don Claudio Esteban Toro Ortiz, [REDACTED], profesional grado 7°, con función directiva, como **Jefe de la Sección Gestión Desarrollo Organizacional** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N° 311, de 2022.

CUARTO. DESIGNASE a doña Ana Maria Godoy Godoy, [REDACTED], profesional grado 7°, como **Encargada de la Sección Equidad de Género y Diversidad** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N° 311, de 2022.

QUINTO. DESIGNASE, a don Jozsef Markovits Alarcón, [REDACTED] profesional grado 9°, como **Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°311 de 2022.

SEXTO. DETERMINASE el siguiente orden de subrogancia de las jefaturas del subdepartamento y de las secciones que lo conforman:

a) Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas:

1° Sr. Aquiles Venegas Flores, RUN N° [REDACTED], Directivo titular grado 4°, Jefe de la Sección Gestión de Personas.

2° Sra. Ana Maria Godoy Godoy, RUN N° [REDACTED] profesional grado 7°, Encargada de la Sección Equidad de Género y Diversidad.

b) Sección Gestión de Personas:

1° Sr. Luis Orlando Acevedo Perez, RUN N° [REDACTED], Profesional grado 9°.

c) Sección Gestión Desarrollo Organizacional:

1° Sr. Alan Ignacio Salamovich Kron, RUN N° [REDACTED], Profesional grado 14°.

SEPTIMO. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N°311, de 08 de agosto de 2022, que crea el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, agregando al resuelvo QUINTO. FUNCIONES, letra d), a las funciones de Oficina Asesoría Jurídica, el siguiente numeral11: Apoyar en la sustanciación de los procesos disciplinarios, instruidos por la Dirección de Presupuestos, en las

respectivas instancias legales y administrativas, emitiendo los actos administrativos de inicio, prorroga y finalización de procesos sumariales, llevando registro actualizado de las actuaciones y los procesos en tramitación y efectuando la tramitación administrativa de los procesos ante Contraloría General de la República, según corresponda. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de revisión jurídica de la unidad jurídica de Dipres.

OCTAVO. DERÓGUESE la Resolución Exenta N° 56, del 23 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°988, del 11 de diciembre de 2024, así como también cualquiera otra de este origen, dictada con anterioridad y sobre las mismas materias y/o cuyos efectos sean contrarios a los del presente acto administrativo.

NOVENO. PUBLICACIÓN, la presente Resolución deberá ser comunicada a través de la página Web del Servicio, a más tardar, dentro de quinto día a contar del término de su tramitación

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

